

SALTA, 17 NOV 2025

Expediente N° 14.597/2023

476.25

VISTO la Resolución FI N° 154-CD-2024, recaída en el Expte. N° 14.597/2023, mediante la cual se aprueba el trayecto formativo de Posgrado denominado DIPLOMATURA EN OPERACIONES Y PROCESOS MINEROS – INDUSTRIA METALÚRGICA Y DEL LITIO; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FI N° 519-D-2024, modificada parcialmente por la Resolución FI N° 226-D-2025 se aceptó la inscripción al trayecto formativo de Posgrado “DIPLOMATURA EN OPERACIONES Y PROCESOS MINEROS – INDUSTRIA METALÚRGICA Y DEL LITIO” de cuarenta y nueve (49) cursantes y de cuatro (4) alumnos de la Facultad, encontrándose estos últimos exentos del pago de arancel.

Que el Artículo 18 del REGLAMENTO DE CURSOS DE POSGRADO PRESENCIALES O A DISTANCIA, aprobado por Resolución R-N° 0640-2021, convalidada por Resolución CS N° 155/2021, el cual establece que dispone que “finalizado el dictado de la propuesta formativa, previo informe del Coordinador, el Consejo Directivo de cada Unidad Académica, [...], emitirá una resolución de finalización, con el listado de los alumnos aprobados y la nota correspondiente.”

Que mediante Nota N° 1058/2025, la Dra. Ing. Eleonora ERDMANN y la Mg. Ing. María Fernanda GABÍN presenta la nómina de cursantes que cumplieron con los requisitos de aprobación de la Diplomatura.

Que el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas informa el listado de las personas que abonaron el arancel correspondiente, del que surge que todos los cursantes aprobados cumplieron con tal obligación, salvo los alumnos que se encontraban exentos de ella.



Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en



476 . 25

Expediente N° 14.597/2023

Comisión.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de noviembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizado el dictado del trayecto formativo de Posgrado denominado DIPLOMATURA EN OPERACIONES Y PROCESOS MINEROS – INDUSTRIA METALÚRGICA Y DEL LITIO, implementada en virtud de la aprobación otorgada por Resolución FI N° 154-CD-2024.

ARTÍCULO 2º.- Disponer de la extensión de los certificados que seguidamente se enuncian, con destino a las personas que en cada caso se detallan:

CERTIFICADOS DE APROBACIÓN

Nº	Nombre y Apellido	DNI	Nota
1	ALANCAY Jesús Héctor	35.556.795	9 (nueve)
2	BALVERDI Paulo Gabriel	39.883.217	9 (nueve)
3	BERCHEÑI Víctor Ángel	14.192.153	9 (nueve)
4	CAGLIERI Andrea Lucia	27.557.578	9 (nueve)
5	CORDOBA Osvaldo Alberto	33.681.190	8 (ocho)
6	FLORES ROCHA Voyko	92.706.651	8 (ocho)
7	GARZÓN Melisa Betsabé	35.218.579	8 (ocho)
8	GONZALEZ Cyntia Natalia	25.165.337	8 (ocho)
9	GUITIAN Sofía de los Ángeles	28.824.877	9 (nueve)
10	LOPEZ RUIZ Jimena Fernanda	39.397.852	9 (nueve)
11	MONTERO Pablo Gastón	37.636.982	9 (nueve)
12	MOSQUEIRA GONZALEZ María Victoria	34.945.234	9 (nueve)
13	MOYATA CORNEJO Cristian Edgardo Javier	29.335.183	8 (ocho)
14	OPPEZZO Carolina Paola	35.354.418	8 (ocho)
15	PAREDES Jonatan Sebastián	34.484.280	9 (nueve)
16	PISTAN Florencia Alejandra	38.035.139	9 (nueve)

100
100



476 . 25

Expediente N° 14.597/2023

Nº	Nombre y Apellido	DNI	Nota
17	REALES RIERA Leandro Santiago	39673529	8 (ocho)
18	RODRIGUEZ Raúl Rolando	26.635.179	9 (nueve)
19	RUIZ Francisco Alexis	35.677.514	9 (nueve)
20	SEGOVIA Elba Del Carmen	35.822.849	9 (nueve)
21	SOLBIATI Diego Sebastián	28.096.259	9 (nueve)
22	TEJERINA Walter Alfredo	20.194.221	9 (nueve)
23	TOLABA Eugenio Patricio	20.652.862	9 (nueve)
24	TORRES Néstor Darío	35.264.249	9 (nueve)
25	TORRES Fabiana Belén	36.803.573	9 (nueve)
26	VILLAR Héctor Ricardo	30.638.257	8 (ocho)
27	VILTE Carlos Nicolás	32.044.881	9 (nueve)

Notas Finales por Modulo para los que no finalizaron la Diplomatura

Nº	Nombre y Apellido	DNI	Módulo I	Módulo II	Módulo III	Módulo IV	Módulo V	Módulo VI
1	ARMOA Walter Cristian	31.949.050	9 (nueve)	6 (seis)	9 (nueve)		8 (ocho)	7 (siete)
2	BARRIOS Pedro Eduardo	22.131.584	9 (nueve)	9 (nueve)	9 (nueve)			
3	BASUALDO Silvana Andrea	33.762.926	9 (nueve)	8 (ocho)	9 (nueve)		9 (nueve)	10 (diez)
4	DÍAZ Jesús Sebastián	32.412.666	8 (ocho)					
5	FABIAN Juan Gabriel	38.214.967	9 (nueve)					
6	GAMBONI Jimena Elizabeth	34.620.599	9 (nueve)	9 (nueve)	7 (siete)			
7	GARCIA Héctor Sergio Martín	34.620.511	9 (nueve)	6 (seis)				
8	LEAVY GARCIA Luciano	14.683.214	9 (nueve)	8 (ocho)				
9	MAMANI Cesar David	27.275.161	8 (ocho)	9 (nueve)				
10	PEREZ Fernando Emmanuel	39.004.050	9 (nueve)					
11	SOSA Walter Nahuel	39.097.377	9 (nueve)	8 (ocho)	6 (seis)		8 (ocho)	
12	VILLEGAS Elisabeth Lais	35.038.847	8 (ocho)	8 (ocho)				
13	ZARATÉ Mariela de los Ángeles	34.993.169	8 (ocho)					

Referencia:

MÓDULO I: Desarrollo, Construcción y Explotación de una Mina.

MÓDULO II: Minería Económica.

MÓDULO III: Operación de Procesos Mineros.

MÓDULO IV: Simulación de Procesos - Aplicaciones del Aspen Plus a Procesos Mineros



Expediente Nº 14.597/2023

MÓDULO V: Mantenimiento en Empresas Mineras.

MÓDULO VI: Gestión de Seguridad, Ambiente y Responsabilidad Social en Minería.

Alumnos de Grado que asistieron:

Nº	Nombre y Apellido	DNI
1	ANDIA URBANO Ernesto Cristian	35.048.205
2	ARCE Santiago	42.270.290
3	CARRIZO Martín Nahuel	22.632.290
4	FERNANDEZ Francisco	43.351.924

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad, al Equipo Coordinador de la Diplomatura, a la Escuela de Posgrado, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a los Departamentos de Presupuesto y Rendición de Cuentas y de Posgrado y por su intermedio a la totalidad de los alumnos y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

aam/jip

RESOLUCION FI

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

476 - CD - 2025

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa